

Conversation History

DIANA

Later

M

間

Infected Items





Janeth Sanabria G
ómez <janethsan
abriagomez@gm
ail.com>
Lun 30/11/2020 8:27
Para: Juzgado 22 Familia - Bc

recurso DE REPOSICION .pdf 254 KB

Juzgado 22 Familia

AUDIENCIA 2019 205

0 3

Mostrar los 3 datos adjuntos (733 KB)

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenos días señor Juez.

Cordial saludo.

Descargar todo

Adjunto recurso de reposición, por favor, tener en cuenta dentro del proceso en referencia.

Agradezco su atención y gentil colaboración a la presente solicitud.

Excelente día. Cordialmente.

Janeth Sanabria. Abogada.

Responder

Reenviar

SEÑOR

JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

DEMANDANTE: IBETH SOLANGE VILLAMIZAR CARDENAS

DEMANDADO: JOSE ALEXANDER ROMERO ENRIQUEZ

PROCESO No. 2018-565

ASUNTO: Recurso de reposición contra auto.

ALBA JANETH SANABRIA GOMEZ, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, con T.P. No 241747 del C.S.J., obrando en representación de la demandante. Respetuosamente interpongo ante su Despacho recurso de reposición contra el auto emitido el día 26 de noviembre del año 2020, mediante la cual se requirió a la partidora a rehacer el trabajo de partición presentado, por las siguientes razones:

PETICIONES.

Primera: Revocar el auto de fecha 26 de noviembre del año 2020 emitido por este Despacho, mediante la cual se requiere corregir el trabajo de partición presentado inicialmente por la partidora auxiliar doctora LILIANA PULIDO.

Segunda: Aprobar el trabajo de partición ya presentado, toda vez que el vehículo que está a nombre del demandado señor JOSE ALEXANDER ROMERO ENRIQUEZ CON C.C. 79.842.634, es el vehículo de placas **TDV-216**, **y su cupo por valor (\$17.000.000) y (\$22.000.000)** este es el ACTIVO SOCIAL QUE SE CORRESPONDE ADJUDICAR, tal como lo hizo la partidora en el trabajo de partición ya presentado.

Tercero: Tener como activo imaginario social del cual fue reconocido una recompensa a favor de la sociedad patrimonial los valor de (22.000.000) y (\$8.300.000), que son los correspondientes al vehículo de palcas TDU-558 que fue vendido por el señor JOSE ALEXANDER ROMERO ENRIQUEZ, el día 09/05/2015. Por lo que son recompensas que están a cargo del demandado.

HECHOS.

Primero: El vehículo de palcas **TDU-558** y su respectivo cupo, está a nombre de la señora CLAUDIA EUGENIA GOMEZ ECHEVERRY, fue el vehículo que el aquí demandado vendió en el año 2015, como lo muestran los certificado que reposan en el expediente.

Segundo: El vehículo que está a nombre del demandado señor JOSE ALEXANDER ROMERO ENRIQUEZ CON C.C. 79.842.634, es el vehículo de placas **TDV-216**, con su respectivo cupo, por lo que es el único activo social por valores de (\$22.000.000) y (\$17.000.000).

Tercero: El trabajo de partición presentado por la doctora LILIANA PULIDO, visto en los folios 90 al 93, se encuentra ajustado a los hechos correctamente.

DERECHO.

Invoco como fundamento de derecho la ley 1564 del 2012, artículos 318 y ss. Del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

PRUEBAS.

Solicito se tengan como pruebas las siguientes:

- 1. las aportadas al proceso
- 2. Adjunto de nuevo los certificados de tradición de los vehículos objeto de este proceso.
- 3. copia del escrito presentado en audiencia de inventarios y avalúos donde se resaltó que el vehículo de placas TDU-558 fue vendido por el demandado.

ANEXOS.

Me permito anexar copia del presente escrito para archivo de este despacho.

NOTIFICACIONES.

El demandado: Recibirá notificaciones en la dirección: En la calle 12C No 7-33 oficina 608 de Bogotá y en la Carrera 2 No 30-25 torr 10 apto 201 conjunto parque de san mateo Soacha bajo la gravedad de juramento declaramos no conocer ninguna dirección electrónica del

demandado teléfono: 3005701549.

El demandante: recibirá notificación en carrera 79f No 26-76 sur bloque 16 apto 101 interior 1. Correo electrónico <u>ibsovica@hotmail.com</u> teléfono 3208406257.

La suscrita apoderada: Recibiré notificaciones en la dirección: Calle 145 No 47-32 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico janethsanabriagomez@gmail.com. Mis teléfonos. Cel. 3165052829 Fijo. 0317893871.

Del señor Juez,

ALBA JANETH SANABRIA GOMEZ

C.C.1.098.406.372 de Charalá Santander

T.P. 241747 C. S. de la J.